

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiocho de mayo de dos mil veintiuno

Rad. 2016-00075

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, se ordena oficiar al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, a fin de que informe a este despacho si dentro del proceso radicado 2016-00142 que se surte en ese despacho, se encuentra inmovilizado el vehículo con placa MXR 406, de propiedad del señor JOSÉ JULIAN GRAJALES NARANJO, en caso afirmativo, se solicita ponerlo a disposición de este juzgado, por cuanto en el presente trámite se surte proceso ejecutivo prendario, en contra del citado ciudadano.

Expídase oficio a través del centro de servicios, anexando copia del certificado de tradición que obra en el folio 67 del c-1 PDF.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0916ffc890cba7a64360d8a98a69a14994ab4fc1aa3779c7fe71c5eb3e892
3a0

Documento generado en 28/05/2021 06:44:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>